



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Septiembre de 1974.-

699/74

Expte. nº 6.093/74

VISTO:

Estas actuaciones; teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento / de Ciencias Exactas, referente a la designación del Bioq. Julio Rubén Voeffrey; atento a lo autorizado por Secretaría Académica y en uso de las atribuciones // conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Bioq. Julio Rubén VOEFFREY, Lib. Enr. / Nº 5.831.018, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación en el Area de / Química de la Sede Regional de Tartagal con dependencia académica del Departa- / mento de Ciencias Exactas, con la retribución correspondiente y demás bonifica- / ciones y beneficios de ley, a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de di- / ciembre de 1974.

ARTICULO 2º.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo ante- / rior, se cubriera el cargo por concurso, se dará por finalizada la presente de- / signación.

ARTICULO 3º.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del // presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.

Cent. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

Dr. HÓLYER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR